



Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2009 231-1 /**

**VISTO :**

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. 2009-146 de fecha 28 de julio de 2009; lo informado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos en Nota Vraea 2009-1463 del 21 de agosto de 2009; lo autorizado por el Sr. Rector en Nota Rect. N°133/2009 del 24 de agosto de 2009; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Ampliase, a contar del 01 de agosto de 2009, la actual jornada del Sr. **TOMÁS BENJAMÍN ECHAVEGUREN NAVARRO**, Profesor Asistente del Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, de Dedicación Compartida (22 horas semanales) a Dedicación Normal (44 horas semanales), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada.

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Echaveguren Navarro en Profesor Asistente D.N. 44 horas semanales. Nuevo ítem 090175 (25605).

2. El mayor gasto que se origina por lo indicado anteriormente, se financiará con los recursos liberados por la jubilación del prof. Mario Liberona P., quedando los recursos restantes centralizados.
3. El Decano de la Facultad de Ingeniería comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 15 de octubre de 2009.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**